

Lorca a veinte y quatro de Mayo de  
mil setecientos y Cincuenta los señores hon-  
ca Justicia y Regimiento de la Junta  
con acuerdo en las salas que acostumbraban  
para tratar y conferir conatos de  
servicio de su Magestad ven y Utilidad  
de esta Republica en arden el Sr. Dn Juan  
Famari y Bargas Abogado de la R. S.  
Consejo de Indias Capitan de guerra  
de esta Ciudad y los señores D. Antonio  
Puri Maheo, D. Pedro Lopez de Mecca  
D. Gomez Claudio Joseph de Guvada, Dn  
Pedro Joseph Enca y Silva, Dn Juan  
Gregorio Alvarquerque, D. Bartholome  
Martinez Quijada Cayuela, Dn Juan  
Antonio Muro fernandez Pinero, Dn  
Juan Co. Puri Maheo, D. Xpl Joseph de  
Aguilar. D. Miguel de Sicilia, D. Maheo  
Lopez de Fudela, D. Jph Garcia Sarmiento  
y D. Patricio Lopez Monte Re-  
xidores =

D. Juan Miguel Mamanera Jurado =  
Dn Sobrelam. El Sr. Dn Miguel de Sicilia Exporo

